



DECRETO N° 345.-

Castro, 11 de Junio del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLÍQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-90-LE18, Y denominada "Adquisición materiales gasfitería Parque Municipal", solicitado por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Castro.-

Las propuestas serán evaluadas por un Funcionarios de la Dirección de Obras y un funcionario de la Dirección de Finanzas.-

El gasto se imputara a la cuenta N°215.31.02.004.012, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

emg /Dmv/AVH

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-